

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

13944 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (r/n.: Información pública núm. 8-2014-HLSR-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

CAMPANET: Promovido por la Sra. FRANCISCA MAIRATA ROSSELLO en el POLIGONO 3, PARCELA 5 (56/2014-HLSR).

MANACOR: Promovido por el Sr. NICOLAS NADAL MASSANET en el POLIGONO 3, PARCELA 100 (48/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. GUNTHER FRITZ STUCKE en el POLIGONO 30, PARCELAS 64 y 126 (52/2014-HLSR).

Promovido por la Sra. IRENE FERNANDEZ VELOSO en el POLIGONO 5, PARCELAS 338-339 (54/2014-HLSR).

MURO: Promovido por la Sra. MARGARITA CERDA SOCIAS en el POLIGONO 1, PARCELA 38 (123/2013-HLSR).

Promovido por la Sra. MARIA MAGDALENA CUNILL FONT en el POLIGONO 4, PARCELAS 624-625 (64/2014-HLSR).

SANT LLORENÇ DES CARDASSAR: Promovido por el Sr. AXEL WALDMANN en el POLIGONO 7, PARCELAS 369 y 376 (57/2014-HLSR).

SANTA MARIA DEL CAMÍ: Promovido por la entidad SON TORRELLA SL en el POLIGONO 8, PARCELAS 221 y 225 (49/2014-HLSR).

SENCELLES: Promovido por el Sr. JOAN JOSEP AMENGUAL MAYRATA en el POLIGONO 10, PARCELA 144 (12/2014-HLSR).

SES SALINES: Promovido por el Sr. JOSE MARIA FIOL RAMONELL en el POLIGONO 6, PARCELA 244 (59/2014-HLSR).

SELVA: Promovido por el Sr. MAARTEN OOSTENBRUG en el POLIGON 23, PARCELA 111 (148/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 30 de julio de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

